

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
j01prmpaldolores@cendoj.ramajudicial.gov.co
DOLORES (TOLIMA)

Dolores (Tolima), trece (13) de julio del dos mil veintidós
(2022)

Proceso:	Ejecutivo
Radicación:	2021 – 00045-00
Demandante:	Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado:	Diego Alejandro Flórez González

Como quiera que la solicitud elevada por la apoderada de la parte demandante que obra en el numeral 9 del expediente digital, cumple las exigencias contempladas en el artículo 293 del C.G.P., este Despacho ordena el emplazamiento del demandado DIEGO ALEJANDRO FLÓREZ GONZÁLEZ. Por consiguiente, efectúese la publicación en el Registro Nacional de Personas Emplazadas. (Art. 10 de la Ley 2213 de 2022)

Notifíquese.

ANDREA C. BARROSO VERGARA

Juez

Firmado Por:
Andrea Carolina Barroso Vergara
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 01 Promiscuo Municipal
Dolores - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2a2889e579128b2ffd8270345df9856218cb300069583e631eb60fb37414acfe**

Documento generado en 13/07/2022 03:35:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>